

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

18194 *GRÁFICAS ZURITA, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 GRÁFICAS ZURITA, S.L. Y OBALQUI, S.L.
 (BENEFICIARIAS, DE NUEVA CREACIÓN)

La Junta General de accionistas de Gráficas Zurita, S.A., celebrada con carácter universal el día 25 de mayo de 2009, acordó, por unanimidad, la escisión de la compañía, mediante la extinción de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades de nueva creación.

Los accionistas y acreedores de la compañía que se escinde tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, pudiendo los acreedores oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2009.- El Administrador único de Gráficas Zurita, S.A., Rafael Zurita del Castillo.

ID: A090041371-3